ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
16 de Marzo 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 200.

ADVERTENCIA

Desde el número próximo continuaremos la ingrata tarea de publicar los nombres de los suscriptores que todavía no se han dignado pagar sus débitos apesar de nuestras continuas excitaciones.

Si por todo el mes actual no se apresuran á saldar sus descubiertos los que adeudan más de dos años, procederemos contra ellos, según haya lugar.

Sirva de último aviso.

EL ZÁNGANO

DE LA COLMENA POLÍTICA

Nuestro apreciable colega *La Libertad*, de Valladolid, publica un discreto artículo que titula el *Hombre Práctico*, de cuyo trabajo entresacamos los más interesantes párrafos, con los que nos declaramos de acuerdo por completo.

Esos hombres á quienes todo el mundo ve con recelo y que la gente de pasiones levantadas y patrióticas teme, ese zángano de la colmena social, ese chupador de las iniciativas, de los más activos, de los más generosos y rectos, ese *hombre practico* puede apreciarlo el lector en los siguientes renglones:

«El hombre práctico profesa ideas políticas, pero no suele afiliarse á un partido. Procura estar bien con todos ellos y, sobre todo, con el que manda. Nunca afirma ni niega rotundamente: dice sí, no y qué se yo. Gusta de las medias tintas, de las ambigüedades, de las contemporizaciones. Habla poco, como la necesidad no le obligue á hacerlo, y entonces oculta su pensamiento ó lo diluye en un diluvio de palabras. Jamás se le ve en los extremos, como no sea que le sorprenda un movimiento inesperado de la opinión, pues aspira á estar colocado siempre en un término medio. Procura sustraerse á las responsabilidades del Gobierno, pues de él solo busca los beneficios. Dicho se está que nunca hizo nada por los demás, á quienes califica de infantiles; se les ve enamorados de las ideas, ó escépticos, si los contempla independientes.

En realidad, el hombre práctico es el zángano de la colmena política. Las trabajosas conquistas realizadas por la generación contemporánea no le deben el menor auxilio. Ha visto caer el trono, proclamar y derribar la República, restaurar la monarquía, sin sentir los hervores del entusiasmo revolucionario, ni indignarse ante los atropellos fríamente realizados por la reacción. ¿Que le importa nada de eso? El sigue adelante su camino, riéndose de tirios y troyanos, todos locos, cada cual á su manera. Un hombre práctico es incapaz de molestarse por nada. Ante todo, su negocio.

Con efecto, esa es la característica del hombre práctico: el negocio. Allí donde haya uno que se enlace con el bien general, allí está el hombre práctico para defenderlo, pero con el firme propósito de explotarle. Si es una obra pública, será contratista; si una gran empresa, consejero ó administrador. Llega á su fin por toda clase de medios, y así vive bien, aunque no se le conocen rentas. Acaso se averiguará, penetrando en el fondo de su existencia, que unos le pagan su silencio, y otros su palabra; que se deja explotar por estos con su cuenta y razón, y que explota las debilidades de aquellos. Le odian sus cómplices, le temen sus consocios, le desprecian todos. Pero él medra. ¿Hay algo más práctico?

La decadencia que nos consume, la inmoralidad que corroe el cuerpo social, se deben en gran parte á los hombres prácticos. Mientras la vida pública estuvo oculta en el misterio, pudo creerse que vivíamos en el mejor de los mundos posibles, porque á los hombres prácticos, no puede negárseles esta cualidad; son discretos en grado superlativo. Pero á medida que la publicidad avanza, descúbrese que los prestigios de antaño son inmerecidos y falsas las mejores reputaciones. El egoismo mas feróz ha relajado los más estrechos vínculos morales. Todavía no se califica en bueno y claro castellano á quienes han pervertido la cosa pública; pero, al paso que vamos, pronto habrá que llamar con su verdadero nombre de ladrones á los hombres prácticos, porque lo que aun parece torpeza, ignorancia ó desidia, aparecerá el mejor dia con los caracteres definidos de delito.

Será un bien que así pueda hablarse algún día, á fin de que termine el imperio de los hombres prácticos.»

MERECE EL PREMIO

Bien desempeña su papel de *alabardero El Cronista*, y agradecido debe quedarle el candidato cunero por la campaña que en su obsequio ha hecho el periódico de los descontentos.

Desde que el colega se ha puesto á merced del futuro diputado por el distrito de Albarracín, llena sus columnas con kilométricos artículos encomiásticos y forzadas alabanzas hacia el Sr. Aguilera, á quien de tal modo prodiga vano incienso que concluirá por cegar á su propio ídolo. Para *El Cronista*, por lo visto, no hay más Dios ni más Santa María que D. Luis Felipe, pues en esto de dar bombos no le iguala al colega ningun nacido. Por supuesto, que ya sabe lo que se hace por aquello de que *el que à buen arbol se arrima...* y justo, muy justo es que ciertos favores se paguen con usura, pues no es flojo el servicio prestado. La magnitud de este se comprenderá con solo reflexionar que *el único* periódico de Aragón, que decidida y descaradamente, se ha atrevido á defender un candidato cunero, contra otros hijos del país, ha sido *El Cronista*, y este puñado de honra solo puede caberle al que, desviado de la constante aspiración del país en que vive, ve con disgusto que nadie, que paisano se llame, pueda encumbrarse hasta dar acceso á un sitial desde el cual pueda hacer muchos y positivos beneficios al país que le dió la honrosa investidura. Las alabanzas que *El Cronista* prodiga á su excelso patrono, pasan ya de ridículas y estudiadas, cuando le consta al colega que su triunfo es seguro é inmediato y que los candidatos de oposición no pueden luchar legalmente, con la influencia oficial de aquel, unida á los resortes electorales movidos por las autoridades fusionistas, que en estos casos no perdonan medio para sacar triunfante al candidato ministerial. Pero el triunfo del Sr. Aguilera, significa, como dice *El Cronista*, que el partido de Albarracín sea monárquico ó enemigo del Sr. Gascón que representa la idea republicana? Indica ese triunfo que el país rinda homenage al cunerismo y abomine la más legítima y sagrada representación de un hijo del país con tantos ó más títulos que el candidato impuesto por la gente de arriba? No; lo que su triunfo significa es una de tantas mistificaciones como se cometen por el gobierno para que el cuerpo electoral trague al candidato que le imponga, así sea desconocido en el país y no cuente con más afecciones que las que le proporcionen dos ó tres caciques de esos que fácilmente se improvisan en el Ministerio de la Gobernación cuando de asuntos electorales se trata.

El distrito de Albarracín obediente y sumiso con los que mandan, no puede sustraerse á las amenazas, multas, expedientes y apremios con que se grava á los pueblos cuando se aproxima la lucha, y ese consiguiente temor hace ir á los pueblos como dóciles rebaños á depositar sus votos en la urna electoral, por más que en su fuero interno reconozcan que de los diputados que votan nada pueden esperar, como desgraciadamente les ha demostrado la experiencia desde que el cunerismo invade la mayor parte de los distritos rurales.

El Cronista puede entusiasmarse cuanto quiera por el triunfo del candidato cunero, con el cual, de seguro soñará hasta que consiga despertar, dando al olvido contínuas y abrumadoras pesadillas. Nosotros deploramos el triunfo por el país, por sus intereses y sobre todo por el buen nombre del cuerpo electoral.

Reconozca de buena fe *El Cronista* que si el candidato ministerial hubiera luchado cuerpo á cuerpo y con armas iguales con nuestro amigo Sr. Gascón, el triunfo hubiera sido para el hijo del país, nunca para el cunero, pues esto bien palmariamente se ha demostrado, cuando al principiar los trabajos electorales todavía era de esperar que la buena fe y la lucha noble y franca habian de caracterizar la contienda.

Por último, aconsejamos al periódico disidente que conserve con caracteres indelebles en una lápida, para lección de futuras generaciones, el famoso epígrafe de *sesenta y cuatro contra doce*, pues sería digno de figurar en cualquier museo de antigüedades de esas celebridades serranas que no conocen mas poltica que la

del medro personal y la de la polaquería.

Afortunadamente son poco temibles sus trabajos en lo que puede afectar á nuestra causa y á nuestro partido.

Todo se reduce á malas intenciones, puesto que no les responde la fuerza.

MANIFIESTO DEL SR. GASCON

—

Sr. Director del Eco de Teruel.

Mi querido correligionario y amigo: Faltaría al más elemental de los deberes si no manifestara á V. todo el agradecimiento que le debo por su entusiasta campaña en favor de mi candidatura, y si no hiciera extensiva mi gratitud á todos los correligionarios y amigos que con tan buen deseo han cooperado al mismo fin.

De V. afectísimo correligionario y amigo q. s. m. b.

Domingo Gascon.

Á LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE ALBARRACIN

—

Estimulado por muchos de vosotros y respondiendo á mi constante deseo de combatir al cunerismo, causa principal del atraso y empobrecimiento de ese país, tan rico por don especial de la Naturaleza como sistemáticamente abandonado por los poderes públicos, presenté mi candidatura para diputado á Córtes con la timidez propia del que sinceramente se cree falto de merecimientos para aspirar á tan honroso cargo.

Los electores independientes han respondido á mis indicaciones con una decisión y con un entusiasmo que yo no podré agradecer nunca lo bastante. No necesitaba tanto para mi satisfacción personal.

Por desgracia, la influencia del caciquismo es tan grande que hace imposible la libre manifestación del cuerpo electoral. Los que debían combatir al cunerismo, son los primeros á ofrecer su concurso a cualquiera que se les presente con el caracter de dispensador de mercedes, por su influencia más ó menos eficáz y positiva cerca de los poderes públicos.

En la ocasión presente, sensible es confesarlo, hay empeñadísimo pugilato por ver quien hará más en favor del candidato cunero. De una parte, dos diputados á Córtes y dos diputados provinciales quieren demostrar que sólo á ellos deberá su triunfo el candidato oficial, mientras que del otro lado trabajan con no menos empeño y con igual propósito, tres diputados provinciales, que no sólo desean recabar para sí la gloria entera del éxito que ya presienten, sino que quieren hacer valer sus derechos de primacía sin acordarse de que antes habían ofrecido su siempre desinteresado concurso á otro candidato.

Observando á los unos y á los otros, y no se si burlándose de todos, está otro diputado á Córtes por la provincia, y *cunero* por más señas, á cuya iniciativa se debe ahora la designación del candidato *cunero* también, ó lo que es lo mismo, de su propio cuño, y de cuya defensa, á pretesto de cumplir deberes de disciplina política, están encargados los que siempre fueron y habían de ser adversarios del diputado intruso que, como si se tratara de país conquistado, tomó tales iniciativas, solo disculpables hoy por no haber sido rechazadas por aquéllos á quienes, en primer término, rebajan y humillan políticamente hablando. El hecho evidente es que unos, de propia voluntad, y otros empujados por estos, todos trabajan para contrariar los deseos del cuerpo electoral. El pais que contempla tan desdichado espectáculo sabrá juzgarlos.

No he de aprovechar este momento para hablar de lo que repugna a mi caracter y mi educación no toleraría, aun tratándose de asuntos de esta índole. Nada teman losque, sin llamarlos, vinieron á ofrecerme su concurso, y luego me traicionaron, como tampoco aquellos otros que accediendo a mi ruego formularon de palabra y por escrito ofrecimientos que me hicieran tener por amigos á los que resultaron despues mis más implacables adversarios. Lo propio digo de los que consideraban bueno mi modesto nombre para explotarlo y despues, con el provecho alcanzado, según debe suponerse, se fueron al campo del adversario. Todo esto, y algo más, con las ampliaciones necesarias, acaso sea oportuno tratarlo en otro momento. De los que pública ó privadamente han tratado de perjudicarme con invenciones tan falsas como ridículas, no me quiero acordar y menos aún habría de defenderme.

Hoy me basta hacer constar, que para imposibilitar el triunfo de mi candidatura, ha sido preciso que el Gobierno ponga en juego los medios de que dispone y que se unan todos los eternos vividores y explotadores de la política, empleando su influencia en el sentido y con el objeto que todos hemos visto.

Dicho esto, queda por hoy cumplido mi propósito, aconsejando á mis leales amigos no se molesten en la presente contienda. Gran temeridad sería acometer una lucha en condiciones tan desfavorables.

A los que tan noble como desinteresadamente me han prestado su concurso, gratitud eterna.

Cuenten todos con el reconocimiento y afecto sincero que les profesa su paisano y amigo

Domingo Gascón.

Madrid 12 de Marzo de 1890.

CRÓNICA.

En otro lugar de este número publicamos el manifiesto electoral, que, á los electores del distrito de Albarracin, dirige nuestro querido amigo D. Domingo Gascón, cuyo documento explica las causas por las que dicho candidato se ha visto obligado á retirarse de la lucha.

Conformes en un todo con las apreciaciones que en èl hace nuestro distinguido correligionario, nada tenemos que añadir y si sòlo felicitar al Sr. Gascón por su noble proceder, en el cual, deben reconocer sus adversarios, va envuelto el triunfo moral del Sr. Gascón.

—

El primer acuerdo de nuestro Ayuntamiento, despues de regresar la comisión que de su seno fué à Valencia á saludar al ilustre Bretón, y ver su grandioso drama lírico *Los Amantes de Teruel*, fué remitir á Valencia una copia del acta, de la sesión que celebró el miércoles, al Sr. Gobernador, Ayuntamiento, Diputación y á las personas que en unión de dichas autoridades honraron con sus cumplidos obsequios à nuestros representantes durante el tiempo que permanecieron en la ciudad del Cid.

Dicha acta es la expresión genuina del profundo reconocimiento de nuestro pueblo hacia las corporaciones y particulares que de una manera tan digna y entusiasta se portaron con la comisión que llevaba nuestra representación.

Teruel no podrá olvidar nunca lo que debe a su hermana Valencia, con la cual ha contraido nuevos vínculos de la mayor estimación.

—

El último domingo se efectuó en Albarracín el escrutinio para la designación de interventores, siendo el resultado favorable á la candidatura oficial, como necesariamente había de suceder, dadas las anomalías y vicisitudes por que ha pasado el período preliminar de la elección.

De las seis secciones á que habiamos concretado nuestros trabajos, ganamos una por completo, teniendo participación en las demás con un número de interventores igual al del candidato oficial. Debe tambièn tenerse en cuenta que las mesas que éste ganó por completo son, precisamente, las constituidas por quien creimos trabajaba en favor de nuestro amigo Sr. Gascón, y desde un principio abandonamos determinadas secciones por creerlo asi conveniente.

Esta es la verdad y la razón del resultado pregonado por *El Cronista* en su famoso y obligado epígrafe de «sesenta y cuatro contra doce».

—

El Cronista, que hace poco tiempo aplaudia la gestión del actual ayuntamiento, muestra ahora censurable su conducta, y aun cuando no es de estrañar la nueva actitud del colega, bueno sería que no le cegase la pasión y que procurase deponer la verdad, antes de dar acogida á cualquier rumor, que más ó menos fundado llegue á la redacción.

Decimos esto, porque le han sorprendido en lo que refiere respecto á la pérdida de llaves de los portales, pues á un hecho de poca monta le da excepcional importancia.

No se han encontrado nunca abiertos los portales, ni hay motivo para creer que hayan podido abrirse, aun cuando es cierto que ha desaparecido una llave de la Administración de Consumos.

Nosotros hemos procurado averiguar lo ocurrido, y podemos asegurar al colega que si él hubiera hecho lo mismo, y sabemos que en toda ocasión se le facilitarán en el municipio cuantas noticias desee de cualquier asunto, no se hubiera ocupado de la cuestión de las llaves.

Pero si su objeto es hacer oposición sistemática, entonces renunciaremos en lo sucesivo á contender con el colega, respecto de los asuntos municipales.

Para terminar, diremos al colega que encontramos plausibles sus propósitos de hacer una campaña contra **el matute y los matuteros**, pero **estimaremos que de ella resulte** algo práctico y no mero afan de censurar á la comisión de Consumos, que en dos meses ha dado prueba de actividad y celo dignos de aplauso.

—

Hoy es el dia designado por la ley para elegir un Diputado á Còrtes por el distrito de Albarracín. Libre de tropiezos y con el campo enteramente suyo, triunfará el candidato ministerial, no por el voto espontáneo del cuerpo electoral, sino por obra y gracia del paternal gobierno que nos rige y gobierna, bajo la tutela y dirección del gran elector D. Práxedes.

Nadie ha dudado que del cunero impuesto en altas regiones, sería la victoria, así como nadie puede dudar del favor que el electo ha de dispensar en prueba de reconocimiento al país, cuya representación llevará á las Córtes.

Ufanos deben estár los partidarios del cunerismo con el porvenir que espera á los incautos que se han portado con tanta abnegación y patriotismo.

Cada uno tiene lo que se merece, y por ello el partido de Albarracín no debe nunca lamentarse de su obra.

Es que había quedado satisfecho del proceder del diputado cunero que cesó há poco?

Para muestra dicen que sobra con un botón; pero hoy, por lo visto, para ciertas gentes no basta con una botonadura entera más grande que la de la casaca del César.

—

Terminado por el Ingeniero Jefe de Obras pùblicas el proyecto de reparación de las travesías de esta capital, se ha remitido al Sr. Gobernador para la formación del expediente oportuno.

Tenemos entendido que dicho expediente ya ha empezado á tramitarse, y que tanto el Sr. Gobernador como la Sección de Fomento, se hallan dispuestos á no demorar su tramitación en atención á haber comprendido la necesidad urgente del arreglo de las mismas, secundando los deseos de toda la población.

—

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad del partido de Albarracín, D. Célestino Collado.

—

Se encuentran recorriendo la cuenca carbonífera de Utrillas dos ingenieros belgas, comisionados por una potente casa inglesa que se propone hacer grandes estudios en aquella rica comarca.

—

Oigan ustedes un sòlo *de violón* con música cunera:

«El Eco se ha quedado con la maza en la mano. A puro de continuados golpes, ha conseguido romper los parches, y los que de lejos escucharon **su diabólica serenata, se quedaron sin oirla por forzar demasiado** los **golpes, y los que la escucharon** de cerca, a los primeros quedaron sordos y por lo tanto mudos á sus excitaciones.

Y el Sr. Gascón con los aros al cuello.

Y con el consuelo du renovar los parches para que los vuelvan a romper.

Y el director de la orquesta con un palmo de narices, parodiando con la música de *Viejitos y coleando*.

Traiciones del posibilismo.»

No, hombre, no; diga usted traicio.

nes *al* posibilismo y dirá la verdad, por más que se le resista el decirla.

Algo se tienen que desfigurar los hechos para dar gusto al que nos puede sacar de apuros, regalándonos alguna codiciada prevenda, llámese canongía, juzgado ó secretaría de gobierno civil.

Eso, eso, es lo positivo, lo demás es tonto, y lo de patriotismo, libertad y justicia es completamente *una bobada*, como diría un querido amigo nuestro que no se muerde la lengua cuando la suelta.

—

En una casa del barrio de la Virgen del Carmen, fueron decomisados el viernes varios géneros que no habian satisfecho los derechos de consumos.

La Comisión decidida á obrar con energía, se ha propuesto castigar á los infractores sin ningún género de contemplaciones.

Felicitamos á dicha Comisión por su celo y actividad.

—

Leemos en «La Paz»:

«Pasan de *noventa mil pesetas* las pagadas á los Maestros de la provincia desde que se encargó interinamente del mando de la misma, el Sr. D. Casimiro Cavañero.

Merece nuestros aplausos el celo y actividad desplegados por tan digna autoridad y confiamos que completará su obra obligando á los pueblos, algunos de ellos de importancia, á que ingresen pronto sus descubiertos, cumpliendo lo dispuesto en el art. 5.° del Real decreto sobre pagos de 16 de Julio de 1889 »

—

Escriben de Barcelona, que, según de público se dice, un vecino de aquella ciudad habitante en la Rambla de las Flores sufrió hace pocos dias un accidente, y quedó como muerto; fué llamado un médico, y certificó la defunción, y en su consecuencia fué trasladado el *cadáver* á uno de los cementerios, quedando de observación, no tan solo por no presentar señales de descomposición, sino porque al capellán del cementerio, que le rezó un responso, se le antojó que el individuo que se hallaba de cuerpo presente estaba todavía vivo.

Y resultó, según se cuenta, que el sacerdote no se equivocó; que el supuesto difunto dió en breve señales de vida, que fué trasladado á la habitación de un empleado del cementerio, y que, avisados algunos individuos de la familia, se encuentran éstos en apuros para evitar que el enfermo se entere de que estuvo á punto de ser enterrado vivo y para anunciar á la viuda que puede quitarse las tocas, pues ya no lo es; porque tambien la alegría mata, y con mayor motivo despues de un fuerte disgusto.

—

El nuevo proyecto de división territorial electoral consta de dos artículos, y como diferencias de la actual división señalaremos que se crean nuevas circunscripciones en Albacete, Cáceres, Canarias (Gran Canaria), Castellón, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Lérida, León, Lorca (provincia de Murcia), Orense, Salamanca, Toledo, Albuñol (provincia de Granada), Bilbao, Zamora y Calatayud.

Cada una de estas nuevas circunscripciones elegirá tres diputados. En Madrid se aumentan dos, otros dos en Valencia y tres en Barcelona. El número total de diputados se aumenta en 6 ó 7, y á las minorías, que antes se les concedian 28 distritos, con el nuevo proyecto (si prevalece), tendrán 48.

—

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido á todos los presidentes de las Audiencias de España un extenso telegrama, manifestando, para aclaración del artículo 7.° de la real orden de indulto del dia 3 del corriente, que sean excluidos del indulto tanto los autores de robo, como los de incendios.

—

El dia 1.° de Abril próximo deberán encontrarse en las capitales de las zonas todos los reclutas sorteados en ellas, que por razón del número que hayan obtenido en el sorteo, les corresponda ingresar en el servicio activo, según el cupo fijado á cada una, en la inteligencia de que los que sin justificado motivo no lo verifiquen dentro del tercer dia despues del señalado, serán tratados como desertores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 132 de la referida ley.

—

Muy en breve celebrarán en Madrid una importante junta todos los autores dramáticos para ocuparse de las tarifas que rigen en los teatros de provincias y de los derechos de propiedad que aquellos deben satisfacer.

Segun parece, no se observa en este asunto la más estricta justicia, existiendo teatros en donde se contratan artistas con sueldos fabulosos y en cambio se paga á los autores una miseria.

También se ocuparán éstos en dicha reunión de los teatros de Madrid, fijando ciertas bases para los *grandes* y los *chicos*, toda vez que unos y otros se han convertido en teatros *por horas* por tiempo ilimitado.

Mucho pueden hacer los autores en asunto tan importante para el arte.

—

El Sr. Comas ha presentado en la alta Cámara una proposición sobre responsabilidad judicial.

Está dividida en cinco títulos y éstos en capítulos y artículos, siendo el número de estos 141.

Los títulos son: «De la naturaleza de la responsabilidad judicial y de sus clases.» «De la responsabilidad criminal de los jueces y magistrados.» «De la responsabilidad civil de los jueces y magistrados.» «De la responsabilidad administrativa de los jueces y magistrados.» Y «De la responsabilidad de los magistrados del Supremo cuando forman parte del tribunal pleno constituido en sala de justicia.»

—

ASOCIACIÓN MUTUA

DE MOZOS SORTEABLES DE ARAGÓN

—

Practicada la liquidación, con arreglo á las bases por que se rige esta Sociedad, los asociados á quienes ha cabido la suerte del servicio activo, pueden presentarse á recoger las respectivas cantidades en el Banco de Crédito de Zaragoza, provistos del talón de dicho Banco, el Título de Socio y el pase del Jefe de la Zona, los dias 20, 21 y 22 del actual, de doce á dos de la tarde, y los inscritos para Ultramar que no les haya tocado esta suerte, desde el día 7 de Abril próximo, á percibir el sobrante que les corresponde.

Zaragoza 13 de Marzo de 1890.—El Gerente, Santiago Lapuente.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 14, 1-45 t.

Queda aprobada en el Congreso supresión de Audiencias de lo Criminal, por 119 votos contra 74. Estos se proponen pedir ahora supresión de Capitanías generales y de otros centros importantes.

Gascón.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 28 á 29 rs. fanega.

Id. ordinaria, de 26 á 27 id.

Candeal, 26 á 27 id.

Jeja, á 24 y 1/2 id.

Chamorro de Castilla, 25 27 rs. id.

Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.

Morcacho, de 18 á 19 id. id.

Centeno, á 17 id. id.

Cebada, de 14 á 1 y id. id.

Avena, 12 á id. id.

Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.

Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.

Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.

Arroz, cilindrado 22 á 24 rs.

Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo

Idem. de obeja, á 1' 25 id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Judías pinet blancas á 18 rs. arroba.

Garbanzos superiores de sauco, á 20 pesetas arroba.

Cañamones, á 19 y 20 rs. fanega.

Bacalao, á 44 rs. arroba.

Jabón á 44 rs. arroba.

Aceite á 72 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

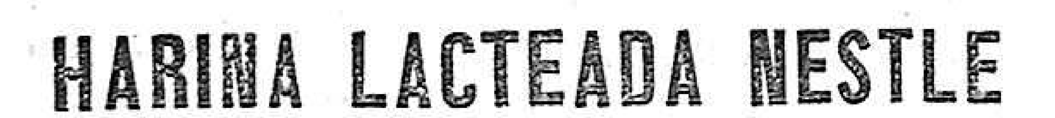
GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

EDUARDO ZAPATER,

ofrece al público su nuevo establecimiento de tejidos en toda clase de artículos para señoras y caballeros.

27, PLAZA DEL MERCADO, 27

TERUEL.



VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS
QUE SON
12 diplomas de honor
Y
14 medallas de oro



CERTIFICADOS
NUMEROSOS
de las
primeras autoridades
médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR*, HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza)*.—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO — Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

CALLE DE SAN JUAN

NÚMERO 51.—TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas, para ayuntamientos, juzgados y dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

ARSENIO PERRUCA.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del «Topo» sita en el paseo del Óbalo, con entrada por la calle de las murallas.

En la misma informarán.

BOTICA.

Hay una de venta en Calamocha, perteneciente al difunto, D. Clemente Lúcia.

Darán pormenores en la Administración de este periódico y en aquella villa, la viuda, D.ª Carolina Ruiz.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de Santa Cristina.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AVISO.

Ha sido nombrado Agente de la emigración á la República Argentina en esta provincia, don Ramón M.ª Bayo, con el cual deberán entenderse los que deseen hacer el viaje á aquella república.

Domicilio del Agente, calle de San Juan, 57.

4—4

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con iposterioridad á las últimas modificacones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 páginas, esmeradamente impreso, 4 pesetas.

De venta en la administración de este periódico.